

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil catorce (2014)

| | |
|---------------------|--|
| REFERENCIA : | |
| RADICADO: | 05 001 33 33 022 2013 00522 00 |
| ACCIÓN: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL |
| DEMANDANTE: | MARIA FABIOLA GOMEZ GOMEZ |
| DEMANDADO: | CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM |
| ASUNTO: | Requiere previo a decidir |

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, obrante a folio 115, se requiere al mismo con el fin de que allegue la constancia de asistencia a la audiencia realizada por el Juzgado Quince Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogota el día doce (12) de diciembre de 2013 a las 10:30 a.m. **dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia so pena de las consecuencias consagradas en el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **23 DE ENERO DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria